

Información Registral expedida por:

JOSE MANUEL ENRIQUEZ BUSTOS

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAZARRÓN

C/ HORTALEZA, 1
30870 - MAZARRÓN (MURCIA)
Teléfono: 968591751
Fax: 968592148
Correo electrónico: mazarron@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

LABARO GRUPO INMOBILIARIO SA.

con DNI/CIF: A78517158

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F62UN47Q1**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **3284***



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAZARRÓN. NOTA SIMPLE INFORMATIVA. Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta NOTA SIMPLE INFORMATIVA se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante LABARO GRUPO INMOBILIARIO SA..

DESCRIPCION DE LA FINCA

Finca y Municipio:FINCA DE MAZARRÓN N°: 3284

Naturaleza de la finca: SECANO CON DIEZ HIGUERAS

IDUFIR: 30028000367481

Paraje: DIPUTACION DEL SALADILLO

Terreno: Ha:0 a:83 ca:85

Referencia Catastral: NO CONSTA

UN TROZO DE TIERRA SECANO MONTUOSO, CON DIEZ HIGUERAS, SITO EN TÉRMINO DE MAZARRÓN, DIPUTACIÓN DEL SALADILLO, CONOCIDO POR EL BANCAL DE SOLÁ, QUE TIENE DE CABIDA OCHENTA Y TRES ÁREAS Y OCHENTA Y CINCO CENTIÁREAS, EQUIVALENTE A UNA FANEGA Y TRES CELEMINES. LINDA: NORTE, ALFONSO PEDRERO MENDEZ; SUR, ANTONIO VERA MORENO; ESTE, JUAN MAYORDOMO MUÑOZ; Y SUR; JOSE MUÑOZ PUJANTE.

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO, en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria a esta fecha: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

TITULAR	C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				
LABARO GRUPO INMOBILIARIO SA	A78517158	2054	924	62 12
100,000000% del pleno dominio .				
TITULO: Adquirida por TRANSFORMACION SOCIAL en virtud de otros documentos, el día 16/06/11; inscrita el 26/07/11.				

PUBLICIDAD INFORMATIVA

LA SOCIEDAD "LABARO GRUPO INMOBILIARIO, S.A." ESTA SUJETA A LA LEY CONCURSAL.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA

Por la inscripción/ anotación 9 ,Afecta esta finca CINCO AÑOS, desde hoy, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Mazarrón a 21 de Diciembre de 2.006.

Practicada la inscripción adjunta, sin haberse acreditado la referencia catastral. Mazarrón a 21 de Diciembre de 2.006.

Por la inscripción/ anotación 9 ,Afecta esta finca CINCO AÑOS, desde hoy, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Mazarrón a 21 de Diciembre de 2.006.

Por la inscripción/ anotación 9 ,Afecta esta finca CINCO AÑOS, desde hoy, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Mazarrón a 21 de Diciembre de 2.006.



Por la inscripción/ anotación 9 ,Afecta esta finca CINCO AÑOS, desde hoy, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Mazarrón a 21 de Diciembre de 2.006.

Por la inscripción/ anotación 9 ,Afecta esta finca CINCO AÑOS, desde hoy, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Mazarrón a 21 de Diciembre de 2.006.

Por la inscripción/ anotación 9 ,Afecta esta finca CINCO AÑOS, desde hoy, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Mazarrón a 21 de Diciembre de 2.006.

Por la inscripción/ anotación 10 ,Afecta esta finca CINCO AÑOS, desde hoy, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, se gire/n por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Mazarrón a 4 de Octubre de 2.007.

Por la inscripción/ anotación A ,Afecta esta finca CINCO AÑOS, desde hoy, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, se gire/n por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Mazarrón a 2 de Abril de 2.008.

Practicada la inscripción adjunta, sin haberse acreditado la referencia catastral. Mazarrón a 2 de Abril de 2.008.

Por la inscripción/ anotación 11 ,Esta finca queda AFECTA CINCO AÑOS, desde hoy, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, se giren por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXECION/NO SUJECION a dicho Impuesto. Mazarrón a 26 de Julio de 2.011.

Por la inscripción/ anotación 12 ,Esta finca queda AFECTA CINCO AÑOS, desde hoy, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, se giren por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXECION/NO SUJECION a dicho Impuesto. Mazarrón a 26 de Julio de 2.011.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACION. Se hace constar que la parte del termino municipal de Mazarrón comprendida dentro de la zona definida como de "Zona de Cartagena", en el número 1 del Anexo II del Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, está sujeta a las limitaciones establecidas en la Ley 8/1975, de acceso restringido a la propiedad por parte de extranjeros no comunitarios.





- Línea incluida definida por los puntos Fuente Álamo, Monte Algarrobo, Mazarrón, a Punta Negra (Anexo II.1. R.D. 689/1978).
- Superficie excluida: Núcleos urbanos de población (art.35 RD 689/1978).

La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).

Honorarios: 9'02 Euros

Mazarrón, 10 de febrero de 2026. Antes de la apertura del Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.



Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAZARRON a día diez de febrero del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 23002828BC14689A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

